Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI
CONVOCATORIA PROGRAMÁTICA 2018
ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTES

Anexo 4
Clasificación de productos de Generación de Nuevo Conocimiento

Clasificación Top

Producto	Condiciones
Artículos	• Artículos publicados en revistas nacionales y extranjeras con clasificación A1 o A2, según el último modelo de Publindex disponible.
Libros[1]	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidos por el Comité de Asignación de Puntaje como libro resultado de investigación. • Publicados en editoriales reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje, con una puntuación de entre 90 y 100 puntos.
Capítulo de libro	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidos por el Comité de Asignación de Puntaje como capítulo de libro resultado de investigación. • Publicados en editoriales reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje, con una puntuación de entre 90 y 100 puntos.
Obras artísticas[2]	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje[3] • Haber participado en evento internacional, que cuente con comité académico de selección o comité de jurados, y/o curaduría
Variedades Vegetales y/o Animales	• Certificado de la entidad que lo regula.

[1] En caso de que el producto (libro y capítulo de libro) no pueda ser sometido al Comité de Asignación de Puntaje, la Vicerrectoría de Investigación valorará si la editorial cumple con la puntuación respectiva, siempre y cuando el Comité de Área lo catalogue como producto resultado de investigación.
[2] Se reconocerán como obras artísticas: creación de obra artística, cortometraje o largometraje, partitura, producción discográfica digital en la que el grupo dirige y/o interpreta obras musicales, concierto público, exposición de artes visuales, realización de videos documentales y video arte, realización de multimedia, guion, dramaturgia, puesta en escena de obra teatral o coreográfica cuento, poesía, novela, literatura en general, creación periodística.
[3] En caso de que el producto (obra artística) no pueda ser sometido al Comité de Asignación de Puntaje, el Comité de Área valorará si el producto es una obra artística de acuerdo con la nota al pie 2.

Patentes	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje • Explotadas

Clasificación I

Producto	Condiciones
Artículos	• Artículos publicados en revistas nacionales o extranjeras con clasificación B, según el último modelo de Publindex disponible.
Libros	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidos por el Comité de Asignación de Puntaje como libro resultado de investigación. • Publicados en editoriales reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje, con una puntuación de entre 80 y 89 puntos.
Capítulo de libro	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidos por el Comité de Asignación de Puntaje como capítulo de libro resultado de investigación. • Publicados en editoriales reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje, con una puntuación de entre 80 y 89 puntos.
Obras artísticas	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje • Haber participado en evento nacional, que cuente con comité académico de selección o comité de jurados, y/o curaduría
Patentes	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje. • Que no se encuentren en estado de explotación

Clasificación II

Producto	Condiciones
Artículos	• Artículos publicados en revistas nacionales o extranjeras con clasificación C, según el último modelo de Publindex disponible.
Libros	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidos por el Comité de Asignación de Puntaje como libro resultado de investigación.

	• Publicados en editoriales reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje, con una puntuación de entre 70 y 79 puntos.
Capítulo de libro	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidos por el Comité de Asignación de Puntaje como capítulo de libro resultado de investigación. • Publicados en editoriales reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje, con una puntuación de entre 70 y 79 puntos.
Obras artísticas	Los productos deben cumplir las siguientes condiciones: • Reconocidas por el Comité de Asignación de Puntaje • Haber participado en evento regional, departamental o local que cuente con comité académico de selección o comité de jurados, y/o curaduría